



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 341
Sumario
23 de abril de 1991

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.196).

SE APRUEBA.

1) Representación de la Argentina. Ce
se de misión del Embajador Angel
María Oliveri López, como Represent
tante Permanente.

2) Representación del Perú. Promoción
a la categoría de Consejero del Señ
ñor José Carlos Dávila Pessagno.

3) Representación de la Argentina. Vi
gencia de los acuerdos de alcance
parcial suscritos al amparo del
Tratado de Montevideo 1980.

ALADI/CR/di 274.

(Comunica que por Decreto no. 415,
de 18/III/91, cuyo texto anexa, se
modifica el procedimiento de pues
ta en vigencia de dichos instrument
tos).

4) Representación de la Argentina. Vi
gencia administrativa de los Protoco
colos Adicionales de los Acuerdos
Comerciales nos. 5, 7B, 10, 15,16,
17A, 17B, 18, 19, 21, 22, 24 y 26.

ALADI/CR/di 274.1.

(Comunica la puesta en vigencia de
los citados Acuerdos).

5) Representación de la Argentina. Vi
gencia de la Nomenclatura Arancelar
ria de derechos de exportación bas
sada en el Sistema Armonizado.

(Comunica que con fecha 10/XII/90
se dictó el Decreto no. 2.612 que
estableció la mencionada vigencia).

//

- 6) Representación de Bolivia. Lista de excepciones a la PAR de conformidad con el Segundo Protocolo Mo dificatorio. ALADI/CR/di 251.5.
- (Remite anexa la nueva lista de ex cepciones).
- 7) Representación del Brasil. Vigen cia del Acuerdo de Complementación Económica no. 14 concertado con Ar gentina. ALADI/CR/di 272.2.
- (Comunica que por Decreto no. 60, de 15/III/91 se ha puesto en vigor el citado instrumento).
- 8) Representación de Chile. Vigencia del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1, sector má quinas estadísticas y análogas.
- (Remite copia de la Resolución no. 2.126, de 2/IV/91, de la Dirección Nacional de Aduanas, por la cual se establece la mencionada vigen cia).
- 9) Representación de Bolivia. Firmas habilitadas para expedir certifica dos de origen. ALADI/CR/di 1.315.
- (Deja sin efecto la Resolución no. 20.924, de 28/IX/81, por la cual se autorizaba a la Cámara Nacional Forestal para expedir los citados certificados).
- 10) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certifica dos de origen. ALADI/CR/di 1.316.
- (Remite anexo comunicación de la Federación de Industrias del Esta do de Santa Catarina por la cual se autoriza al Señor Antonio More tti para expedir los mencionados certificados).
- 11) Representación del Ecuador. Firmas habilitadas para expedir certifica dos de origen. ALADI/CR/di 1.317.
- (Comunica que el Señor Alfonso Po zo Verdezoto ha sido autorizado por la Cámara de Industriales de Pi-

ac

//

//

chincha para emitir dichos certificados y remite registro de la firma y sello de la Institución).

- 12) Representación del Ecuador. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.318.

(Remite nómina actualizada de funcionarios autorizados por la Cámara de Comercio de Guayaquil para suscribir dichos certificados, con registro de firmas y sello de la Institución).

- 13) Aportes al presupuesto de la Asociación:

- Representación del Perú
- Representación de Chile
- Representación de Venezuela

- 14) Depósito de Acuerdos:

- Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 3 suscrito entre Brasil y Chile (Décimo Protocolo Adicional).
- Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 10 (revisado) suscrito entre Brasil y Colombia (Primer Protocolo Adicional).

- 15) Calendario de reuniones empresariales sectoriales (ALADI/SEC/di 396/Rev. 2).

- 16) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 28/II/91 y al 31/III/91 (ALADI/SEC/di 4.120 y 4.121).

- 17) Integración del Fondo de capital de trabajo, creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 88.1 y 88.2).

- 18) Funcionamiento del Sistema de Pagos en el año 1990 (ALADI/SEC/di 358.2).

- 19) Sistematización de los mecanismos financieros de apoyo a las exportaciones (ALADI/SEC/di 398).

ac

//

//

20) Acuerdo Regional no. 4 (PAR). Identificación de productos comprendidos en el concepto de comercio significativo (ALADI/SEC/di 405).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 279a., 309a. 314a. y 325a. sesiones.

4. Definición de la agenda de trabajos de la Asociación para los próximos meses.

5. Vigencia del Segundo Protocolo Modificador del Acuerdo Regional no. 4 (PAR).

6. Otros asuntos.

SE APRUEBAN.

El tema continuará siendo analizado en la próxima sesión.

El tema se incluirá nuevamente en el orden del día de la próxima sesión.



APROBADA
en la 414.ª Sesión

ALADI/CR/Acta 341
23 de abril de 1991
Horas: 10.35 a 12.05

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.196).
 - 1) Representación de la Argentina. Cese de misión del Embajador Angel María Oliverí López, como Representante Permanente.
 - 2) Representación del Perú. Promoción a la categoría de Consejero del Señor José Carlos Dávila Pessagno.
 - 3) Representación de la Argentina. Vigencia de los acuerdos de alcance parcial suscritos al amparo del TM 80 (ALADI/CR/di 274).
 - 4) Representación de la Argentina. Vigencia administrativa de los Protocolos Adicionales de los acuerdos comerciales 5, 7B, 10, 15, 16, 17A, 17B, 18, 19, 21, 22, 24 y 26 (ALADI/CR/di 274.1).
 - 5) Representación de la Argentina. Vigencia de la Nomenclatura Arancelaria de derechos de exportación basada en el Sistema Armonizado.
 - 6) Representación de Bolivia. Lista de excepciones a la PAR de conformidad con el Segundo Protocolo Modificadorio (ALADI/CR/di 251.5).
 - 7) Representación del Brasil. Vigencia del acuerdo de Complementación Económica no. 14 concertado con Argentina (ALADI/CR/di 272.2).

//

- 8) Representación de Chile. Vigencia del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1, sector de máquinas estadísticas y análogas.
- 9) Representación de Bolivia. Firms habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.315).
- 10) Representación del Brasil. Firms habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.316).
- 11) Representación del Ecuador. Firms habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.317).
- 12) Representación del Ecuador. Firms habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.318).
- 13) Aportes al presupuesto de la Asociación.
 - Representación del Perú.
 - Representación de Chile.
 - Representación de Venezuela.
- 14) Depósitos de acuerdos.
 - Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 3 suscrito entre Brasil y Chile (Décimo Protocolo Adicional).
 - Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 10 (Revisado) suscrito entre Brasil y Colombia (Primer Protocolo Adicional).
- 15) Calendario de reuniones empresariales sectoriales (ALADI/SEC/di 396/Rev.2).
- 16) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 28/II/91 y al 31/III/91 (ALADI/SEC/di 4.120 y 4.121).
- 17) Integración del Fondo de Capital de Trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 88.1 y 88.2).
- 18) Funcionamiento del Sistema de pagos en el año 1990 (ALADI/SEC/di 358.2).

//

cb

//

- 19) Sistematización de los mecanismos financieros de apoyo a las exportaciones (ALADI/SEC/di 398).
- 20) Acuerdo Regional no. 4 (PAR). Identificación de productos comprendidos en el concepto de comercio significativo (ALADI/SEC/di 405).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 279a., 309a., 314a., 323a. y 325a. sesiones.
4. Definición de la agenda de trabajos de la Asociación para los próximos meses.
5. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 (PAR).
6. Otros asuntos.

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: María Esther Bondanza, Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino, Alberto Agustín Coto, Eduardo Michel, Raúl I. Guastavino y Gabriel Martínez (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Paulo Roberto de Almeida, Paulo César Camargo y Bruno de Risios Bath (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Salvador Arriola, Vicente Muñiz, Dora Rodríguez, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño (México); Herminia Margarita Genes de Aranda y Gustavo E. López Bello (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor G. Cosentino, Eduardo Penela Ríos, José Roberto Muineló, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Luis La Corte, Gerardo Arellano y Pedro E. Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Ana María Solares.

PRESIDENTE: Se abre la sesión.

cb

//

//

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.196).

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: en el documento de referencia se registran las comunicaciones y documentos a los que corresponde dar como entrados en la presente sesión.

1) Representación de la Argentina. Cese de misión del Embajador Angel María Oliveri López, como Representante Permanente.

"No. 70/91. Montevideo, 10. de abril de 1991. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración Don Jorge Luis Ordóñez Gómez, Montevideo.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General y por su intermedio a las demás Representaciones acreditadas ante el Comité, para comunicarle que por Decreto del Poder Ejecutivo de la República Argentina no. 377/91, he sido trasladado a prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de mi país, por lo tanto cesaría en mis funciones aproximadamente a principios de mayo.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo.) Angel M. Oliveri López, Embajador Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

2) Representación del Perú. Promoción a la categoría de Consejero del Señor José Carlos Dávila Pessagno.

"No.7-5-Z/24, Montevideo, 5 de abril de 1991. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a bien informarle, que por Resolución no. 0098 de fecha 26 de marzo del presente año, el Señor José Carlos Dávila Pessagno ha sido promovido, con retroactividad al 1º de enero del año en curso, a la categoría de Consejero en el Servicio Diplomático de la República del Perú.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

3) Representación de la Argentina. Vigencia de los acuerdos de alcance parcial suscritos al amparo del TM 80. (ALADI/CR/di 274).

//

//

- 4) Representación de la Argentina. Vigencia administrativa de los Protocolos Adicionales de los acuerdos comerciales 5, 7B, 10, 15, 16, 17A, 17B, 18, 19, 21, 22, 24 y 26 (ALADI/CR/di 274.1).
- 5) Representación de la Argentina. Vigencia de la Nomenclatura Arancelaria de derechos de exportación basada en el Sistema Armonizado.
- "No. 61/91, Montevideo, 19 de marzo de 1991. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Dr. Jorge Luis Ordóñez, Presente.
- Señor Secretario General:
- Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General, a fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio a las demás Representaciones Permanentes acreditadas ante el Comité, que con fecha 10 de diciembre de 1990 se dictó el Decreto no. 2612, que puso en vigencia a partir del 1º de enero del corriente año la Nomenclatura Arancelaria de Derechos de Exportación (NADE) de la República Argentina, basada en el Sistema Armonizado.
- Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.) Angel M. Oliveri López, Embajador Representante Permanente de Argentina ante ALADI."
- 6) Representación de Bolivia. Lista de excepciones a la PAR de conformidad con el Segundo Protocolo Modificadorio (ALADI/CR/di 251.5).
- 7) Representación del Brasil. Vigencia del acuerdo de complementación económica no. 14 concertado con Argentina (ALADI/CR/di 272.2).
- 8) Representación de Chile. Vigencia del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1, sector de máquinas estadísticas y análogas. (ALADI/CR/di 60.3).
- 9) Representación de Bolivia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.315).
- 10) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.316).
- 11) Representación del Ecuador. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.317).
- 12) Representación del Ecuador. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.318).
- 13) Aportes al presupuesto de la Asociación.

- Representación del Perú.

cb

//

//

- Representación de Chile.
- Representación de Venezuela.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: la Secretaría General agradece muy profundamente estos aportes.

14) Depósito de Acuerdos:

- Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 3 suscrito entre Brasil y Chile (Décimo Protocolo Adicional).
- Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 10 (Revisado) suscrito entre Brasil y Colombia (Primer Protocolo Adicional).

15) Calendario de reuniones empresariales sectoriales (ALADI/SEC/di 396/Rev. 2).

16) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 28/II/91 y al 31/III/91 (ALADI/SEC/di 4.120 y 4.121).

17) Integración del Fondo de Capital de Trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 88.1 y 88.2).

18) Funcionamiento del Sistema de pagos en el año 1990 (ALADI/SEC/di 358.2).

19) Sistematización de los mecanismos financieros de apoyo a las exportaciones (ALADI/SEC/di 398).

20) Acuerdo Regional no. 4 (PAR). Identificación de productos comprendidos en el concepto de comercio significativo (ALADI/SEC/di 405).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 279a., 309a., 314a. y 325a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Definición de la agenda de trabajos de la Asociación para los próximos meses.

PRESIDENTE. En la última sesión informal del Comité se acordó analizar este tema en la presente.

Había algunos documentos que fueron elaborados por las delegaciones de Brasil, México y la Secretaría preparó un documento que fue repartido a las delegaciones: "Actividades de la Asociación durante 1991", ALADI/SEC/dt 252, distribuido en el día de ayer.

//

cb

//

La delegación del Brasil ya circuló una segunda versión del programa de trabajo. Yo quería avisar que hay traducción simultánea de esta reunión.

En ese segundo papel se incorporan algunas observaciones de algunas delegaciones y se incluyen concretamente las acciones y propuestas del proyecto de resolución que sale de las decisiones de Bogotá. Aquí se resume todo.

Paralelamente a ese documento y el documento de México, hoy deberíamos analizar el documento de la Secretaría General.

No sé si será necesario que la Secretaría General presente el documento. Tal vez sea útil. El documento de la Secretaría General incluye los puntos que ella cree importantes como prioridades. Tal vez la Secretaría pudiese presentar el documento.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: el trabajo que la Secretaría ha hecho para atender la solicitud de los distinguidos Representantes se orientó a incluir las labores que ya se están realizando y que se van a realizar y que, por lo demás, son muy completas y abarcan, en gran medida, el Plan de Acción que se estableció el año pasado para la Asociación.

De tal manera que más que fijar unas prioridades se puso acá lo que íbamos a hacer. Fue muy difícil, para nosotros, poner prioridades porque con cada Director que conversábamos consideraba prioritario todo lo que está realizando y todo lo que está programado y que se va a realizar.

De tal manera que este documento, que es muy completo es un documento que está basado en las realidades: en lo que estamos haciendo y en lo que se va, efectivamente, a realizar.

Yo solo espero que al final del año pueda rendirles, como un balance de actividades, el cumplimiento de todo esto que está aquí incluido.

Nosotros recogimos los criterios que fueron vertidos en la sesión pasada del Comité; criterios que tenían como punto de partida la reunión de Bogotá, el Plan de Acción del año pasado, el presupuesto del año pasado y las actividades más importantes que se avecinan, como es la convocatoria de la reunión de Alto Nivel y la realización del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación que deberá celebrarse aproximadamente en octubre, también en Colombia.

No sé si la Doctora Ana María Solares, quien estuvo coordinándome este trabajo, podría agregar algo, Señor Presidente.

SECRETARIA (Ana María Solares). Complementariamente a lo que acaba de informar el Secretario General, quisiéramos señalar que en este documento lo que se ha hecho ha sido una selección de las actividades que se tenían presupuestadas para este año y que, en definitiva, no han significado una reducción de áreas o metas establecidas en el plan. Las acciones seleccionadas están en estricta función de la capacidad que cada Departamento tiene para desarrollarlas; muchas de ellas, incluso, ya han sido iniciadas en sus pasos preliminares.

cb

//

//

Yo quisiera referirme un poco a las características de la información que se está presentando, porque en definitiva hemos tratado de cubrir todas las solicitudes que se hicieron en el anterior Comité.

Si mal no recuerdo, la Representación de México nos había solicitado un análisis comparativo con los mandatos de la Resolución del Quinto Consejo de Ministros, que la hemos referido al plan de acción, toda vez que el plan está recogiendo todas las acciones operativas derivadas del Consejo de Ministros.

Por otra parte, la Representación de Colombia nos había solicitado la actualización de las reuniones previstas para la presente gestión. También hemos hecho, en forma de una columna, una actualización de las mismas, incluyendo algunas que se derivan de los últimos acontecimientos, y excluyendo otras que, evidentemente, estaban en función de acciones que las estaríamos dejando postergadas para la siguiente gestión.

También la Representación de Venezuela había sugerido que se pudiera tener información sobre aquéllo que se iba a descartar o postergar. Esta información también la damos en referencia a las áreas o metas del plan, que estarían siendo postergadas para la siguiente gestión.

Asimismo, estamos dando información sobre los acuerdos, los proyectos de acuerdos que están en un proceso de revisión, en poder de los países miembros.

Entonces, para realizar este trabajo hemos referido todo el análisis a cada una de las áreas y metas contenidas específicamente en el plan.

En una segunda parte hemos introducido aquéllas que, estando presupuestadas para esta gestión, no estaban contenidas específicamente en el plan, pero de una manera genérica. Ese es el caso de la cooperación técnica, de la cooperación horizontal, de la coordinación interinstitucional.

En la siguiente parte hemos incluido aquellas actividades que, habiendo sido presupuestadas para la presente gestión, no estaban incluidas en el plan: el tema de la ciencia y la tecnología, no aplicada a la producción sino en forma genérica; el tema del seguimiento a los acontecimientos internacionales, como la Ronda del GATT, la iniciativa Bush, y algunos otros temas puntuales referidos a análisis que se están haciendo, orientados a tratar de eliminar algunos otros obstáculos al comercio intrarregional; tal el caso del estudio que se está haciendo sobre el tema del comercio, barreras invisibles al comercio.

Y, finalmente, hemos tratado de hacer una relación preliminar de todo aquéllo que, no estando incluido en estas clasificaciones, derivaría del informe del Comité, señalando que, evidentemente, el Comité es quien va a tener que orientar qué trabajos preparatorios requiere para acometer las acciones y la oportunidad de hacerlo; si esto va a significar un trabajo ya paralelo a la convocatoria de la reunión de Alto Nivel, o si van a existir algunos temas que recién se trabajarían a partir de la realización de la reunión de Alto Nivel.

Y, finalmente, en una relación muy corta, se han incluido algunos otros temas que no se los ha podido clasificar en todo este cuadro informativo y que responden a solicitudes concretas de algunos países miembros; prácticamente a la Representación del Brasil y destacándose que como último punto, cuando hablamos del fortalecimiento de la capacidad técnica de la Secretaría

//

//

General, en relación con los aspectos jurídicos del proceso de integración, hemos querido interpretar un concepto que venía muy escuetamente redactado en la propuesta de Brasil, que decía "Departamento Jurídico", y que esperamos haberlo interpretado en la línea correcta.

PRESIDENTE. Para ordenar desde el punto de vista metodológico los trabajos, yo propondría lo siguiente.

En primer lugar, vamos a estar de acuerdo en cuanto al trabajo relacionado con los mandatos de Bogotá. Tanto en el documento de la Secretaría General, en la última página, como en el texto que la Representación del Brasil distribuyó, está un listado sobre los puntos que serían objeto de estudio por el Comité. Tal vez -esto no es controvertido- pudiéramos ponernos de acuerdo para tal vez tener reuniones todos los martes.

Entonces, si el Comité está de acuerdo, dispondríamos de esta primera parte porque avanzaríamos en esto. ¿Están de acuerdo?

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente; yo quisiera, antes de poder acudir a la propuesta que usted hace, hacer un señalamiento que para nosotros es muy importante, que fue el último que hicimos en la sesión pasada, y que se refiere a que antes de poder estar de acuerdo en el documento presentado por la Representación del Brasil, nosotros deberíamos de atender dos cuestiones fundamentales, que aparecen ahora en la nueva versión en el punto IV, y que se refieren a la convocatoria de reuniones previstas en el informe; en el informe de evaluación, no de Bogotá; ahí habría que hacer una corrección.

Por ello insistiríamos, Señor Presidente, en que pudiéramos ponernos de acuerdo respecto de esos dos temas y, posteriormente, hacer el esfuerzo de consenso respecto de las propuestas adicionales.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Nosotros estamos de acuerdo; nos parece que el trabajo presentado por la Secretaría realmente resume prácticamente todos los puntos que acá habíamos tratado en la reunión informal. Y creo que poniéndonos de acuerdo, como dice el Señor Presidente, para la forma de tratar los temas, podríamos avanzar bastante.

Lo que sí querría señalar también es que en el informe de la Secretaría nos presenta un punto que se nos ha pasado un poco "por debajo de la mesa". Es lo relacionado con la liquidez financiera de la Asociación.

Según la Secretaría, nos dice que "Es conveniente destacar que las posibilidades de realizar todas las acciones identificadas en el presente documento, o incluso parte de ellas, están en directa relación con la liquidez financiera de la Asociación."

Como este es un tema que siempre nos da un poquito de dolores de cabeza y nos lo curamos de una vez no tratándolo, no sé si también esta vez, ante esta presentación de situación importante que nos hace la Secretaría, también no lo vamos a tratar; y si lo vamos a tratar como importante, sería pensar para cuándo lo vamos a tratar, dentro de todas estas posibilidades de actividad que vamos a tener.

cb

//

//

PRESIDENTE. El asunto financiero es muy importante pero nosotros podemos tratar, nosotros podemos marcar una reunión para tratar eso, pero a partir del momento que no hay ninguna disposición dentro del Tratado de Montevideo o dentro de los reglamentos de la Asociación que prevean algún tipo de penalidad para el incumplimiento en el pago de las cuotas, la discusión se torna académica, porque los países pagan cuando pueden o cuando quieren. De cualquier forma, nosotros podemos marcar, dentro del Comité, se puede tratar en una sesión separada, la cuestión del pago de las cuotas o la relación entre el pago y el trabajo de la Asociación.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Sí, yo creo que se podría prever alguna sesión destinada a la situación financiera. Y también volvería a reafirmar una solicitud que yo ya había anunciado para que en el momento en que se considere oportuno ligado a la Comisión de Presupuesto, en el órgano específico que corresponda, se trate el tema de la revisión del monto de las cuotas de los Estados Miembros que eso sí está específicamente mencionado en el Tratado de Montevideo como una facultad del Comité de Representantes que nunca se ha ejercido en estos diez años.

Entonces, yo creo que sería bueno incluir también ese punto en el momento que se estime oportuno.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Sí, estamos de acuerdo, no creemos que sea de urgencia entrarle a esa materia de una vez. Pero como es una materia importante sí podríamos pensar no solamente en las cuotas sino en otras posibilidades que tengamos, que tenga la Asociación, realmente, para reforzar su situación. Pongamos: acciones ante el BID, o PNUD, en fin, esas cosas; además, de las cuotas que es importante.

Lo de la revisión también sería muy bueno. Pero yo no sé hasta donde empezamos a revisar si nos ponemos al día, más bien.

Pero es, de todos modos, revisar también esto.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: mi delegación coincide plenamente con la idea de que no solamente los buenos propósitos nos van a conducir a integrarnos más sino también el cumplir con los propósitos que nos hemos trazado.

En ese sentido creo que podríamos, dentro del programa de trabajo que usted nos ha presentado, ubicar un acápite que podría sustituir al romano cuatro actual que se refiriera a las cuestiones financieras para poder cumplir con el programa de trabajo del que estaríamos de acuerdo al final de su exámen. Es decir, hablar de las cuestiones financieras vinculadas a la celebración o la puesta en práctica del programa de trabajo arriba señalado o arriba acordado. Y ahí podríamos hablar del tema de las cuotas; podríamos hablar primero del cumplimiento de los compromisos previos, segundo de los temas de las cuotas y, finalmente, también, como dice la delegación de Venezuela, de los distintos apoyos financieros que instituciones regionales internacionales o países, en lo particular, pudieran ofrecer a la Asociación.

Creo que deberíamos de vincular todo a este tema financiero y darle esa flexibilidad. Es decir, no solamente restringirnos al cumplimiento del tema de los pagos, examinar también el problema de las cuotas y finalmente atender a las posibles fuentes adicionales de recursos.

//

//

PRESIDENTE. Bien la Secretaría General marcaría una fecha específica para el tratamiento de ese tema, con esos tres puntos de la agenda: cuestión de los cumplimientos, la revisión y otras fuentes adicionales, otras propuestas para complementar el presupuesto de la Asociación.

Bueno dentro de la propuesta de la delegación mexicana, no sé como haríamos.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: mi delegación considera que el documento preparado por la Secretaría General es un documento valioso, creo que nos puede ubicar en el señalamiento de cuales pueden ser las prioridades que deberíamos marcar. Sin embargo, insistiríamos en lo que dijimos la vez pasada y que lo que dijimos hace minutos en el sentido de acordar aquí la convocatoria de las dos reuniones que aparecen en el documento de Brasil, romano cuatro.

PRESIDENTE. Yo quería aclarar en este momento que nosotros estamos haciendo un relevamiento de todos los temas que deberían ser objeto de consideración por parte del Comité.

Como la Presidencia ve la situación, habría de un lado una serie de actividades relacionadas con las decisiones tomadas en Bogotá y de otro lado, paralelamente, el trabajo normal de la Asociación; dentro de ese trabajo normal de la Asociación, están previstas estas dos reuniones.

Ahora, para avanzar, yo no sé si en este momento no deberíamos, como pide México, decidir la convocatoria porque el objetivo del trabajo que estamos haciendo no era originalmente ese. Era tener una idea del trabajo que nosotros íbamos a tener y después el Comité va a trabajar específicamente en el orden que las delegaciones entendieren dentro del programa que fuera aprobado.

Ahora no sé si la idea de México es que ahora nosotros tomemos la decisión de la convocatoria de las dos reuniones. ¿Es esa la idea?

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: definitivamente esa es la idea de la delegación de México porque creo que ha habido un consenso pleno en este Comité de que sin los temas financieros -y lo acabamos de ver hace un momento- difícilmente vamos a poder caminar en el plano del enfoque de la convergencia.

Y, además, tenemos por mandato expreso, de los Ministros, en Bogotá, la necesidad de analizar a fondo el tema de la convergencia y -ya habíamos acordado tener una reunión especial sobre ese tema.

Mi delegación no insistiría, Señor Presidente, de que convocásemos hoy, que convocásemos esas dos reuniones, pero sí le complacería a mi delegación el constatar que esos dos temas son los más importantes y por lo tanto pudiésemos en la sesión del próximo jueves dedicar un espacio concreto dentro de la agenda a nuestras discusiones en relación con estas dos cuestiones.

Entonces, la propuesta sería dejar esas dos convocatorias para el próximo jueves y dedicarnos a examinar, punto a punto, el documento de la Secretaría General que nos va a permitir descubrir nuevamente las prioridades en materia de integración.

cb

//

//

PRESIDENTE. Está en consideración la propuesta de México.

Pediría la opinión de las delegaciones.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Sí, prima facie el documento de la Secretaría nos ha parecido, realmente, muy interesante.

Confieso que por lo menos mi Representación ha tomado contacto con él recién ahora. Yo no sé si fue distribuido ayer a la tarde a última hora. Pero, francamente, no lo habíamos recibido.

De cualquier manera, le repito que me parece muy bien confeccionado y de sumo interés para nosotros y no tendríamos inconveniente en analizarlo ahora, si ese es el deseo de la mayoría de la Sala.

Ahora, con este papel de Brasil, de la vez anterior, ya hemos tenido oportunidad de revisarlo; inclusive se han hecho por parte de otras delegaciones algunos agregados. Yo también desearía en cualquier orden que se establezca acá que se tratara de este papel.

Yo no sé, quizás, si se pueden relacionar ambos, pregunto a la Secretaría General, porque acá este primer papel, que ya habíamos aprobado la vez anterior, en cuanto a la metodología separaba aquellos trabajos que derivaban directamente de Bogotá y aquellos que eran los rutinarios del Quinto Consejo de Ministros.

Yo creo entonces, que podríamos analizar este papel, que es inclusive breve, y luego relacionarlo con el de la Secretaría que es más desarrollado, incluso contando con el aporte del Secretario General en cada uno de los puntos si fuera posible.

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Presidente, los puntos relevados aquí por la delegación del Brasil están íntegramente incluidos en el documento de la Secretaría. De tal manera que son perfectamente compatibles.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo concuerdo absolutamente con la idea de examinar punto por punto y ver si existe un paralelismo entre ambos documentos.

Mi Representación considera que el documento de la Secretaría General es bastante más completo, porque no solamente habla de la Declaración de Bogotá, que es muy importante, pero habla del plan de acción y de su vinculación a las Resoluciones del Consejo de Ministros. Y, además, habla de los elementos contenidos en nuestro propio informe, que si bien son más o menos los mismos que aparecen en el documento de trabajo de Brasil, están mucho más puntuales y están mejor presentados. Por ello, si creo que nuestro ejercicio pudiese ser el ir examinando primero el documento de la Secretaría General y chequeándolo con el documento brasileño. Pero sí tiene la ventaja de tener antecedentes mucho más completos y adicionalmente un listado original de cuáles son los elementos prioritarios que se podrían considerar en nuestro trabajo. Por ejemplo, no aparecen en el documento de Brasil algunos de los elementos que están contenidos en ese primer resumen de prioridades que aparece en las páginas uno y dos, que para mi Representación son muy importantes.

//

cb

//

Entonces, Señor Presidente, sí creo que podríamos dedicarnos a examinar, primero, este texto, y después ya ubicarlo en el programa, exactamente igual, conforme están los acápites ubicados por la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Yo le pediría a la Presidencia que nos aclarara exactamente lo que nosotros estamos buscando.

Lo que la Representación del Brasil entiende es que en primer lugar nosotros estábamos tratando de determinar la metodología con que serían tratados los temas en el ámbito del Comité, con la decisión de las reuniones de los martes y los jueves. Yo entiendo entonces que esta metodología ya fue aprobada: que nosotros dividimos los temas en martes y jueves y que los martes los temas serán aquéllos derivados de la reunión de Bogotá, y que los temas que van a ser tratados los jueves serán el resultado del examen que se realizará del documento de la Secretaría General, comparándolo con las sugerencias de temas que están aquí relacionados en el documento de Brasil.

Yo quería que usted confirmara nuestro parecer.

PRESIDENTE. Ese es el entendimiento, supeditado por la propuesta de México de examinar todo conjuntamente, pero hay un cierto entendimiento que se camina hacia eso, pero no está decidido aún.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: a nosotros nos parecería más lógico que nos llevásemos este documento de la Secretaría, porque lo acabamos de recibir hoy, y trajéramos las observaciones a la próxima reunión; que cada Representación aisladamente lo estudie. ¿Y qué objeto tiene hacer una revisión conjunta ahora si no ha habido tiempo de leerlos? Entonces, sería interesante que nos dieran dos días y traemos nuestros comentarios el jueves.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Creo que estamos en una confusión metodológica, para repetir lo que se viene diciendo.

Son documentos, a mi juicio -están evidentemente vinculados-, de naturaleza completamente diferente. El documento de Brasil lo que procura es trazar una agenda indicativa, con algunos desarrollos operativos que tenemos urgencia en resolver, como son las convocatorias para reuniones de temas financieros o la convocatoria para examinar el nuevo enfoque de la convergencia, o la convocatoria para la reunión que realizará y ajustará el Tratado. Este documento es mucho más fácil de discutir quizás, si tiene que ver con tareas inmediatas, no solamente en 1991 sino en las próximas semanas. Y creo que por ahí podríamos recomenzar.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el Señor Embajador de Chile. El otro documento es mucho más comprensivo, completo y requiere ser analizado por cada Representación en su oficina, ya que hay temas como "bolsa de subcontratación"; en fin. Yo lo he visto así, de pasada, y no se cómo ubicarlo todavía en este otro documento. Hay que hacer un trabajo de ensamble, que lo hará cada Representación. Pero, mientras tanto, abordemos lo que es urgente.

//

PRESIDENTE. Yo estoy comenzando a preocuparme. Estoy haciendo unos cálculos aquí.

Tenemos este año alrededor de siete meses, si no contamos diciembre; si contamos diciembre, tenemos ocho meses de trabajo. Siete meses, cuatro semanas por mes, con veintiocho semanas; dos reuniones por semana son cincuenta y seis reuniones para tratar dos tipos de acciones: unos con fechas marcadas, porque es todo lo que está relacionado con la preparatoria de la reunión de Ministros; y la otra reunión es para el trabajo normal de la Asociación. Esta es la segunda reunión que estamos discutiendo la metodología. Ahora nos piden de postergarla y hacer una más. Son tres reuniones para discutir qué es lo que vamos a hacer. Cincuenta y seis menos tres, sobran cincuenta y tres.

Este documento de la Secretaría General yo me tomé el trabajo de leerlo. Propone treinta y dos reuniones durante el año. Algunas son inevitables; el Consejo Financiero y Monetario. Evidentemente, no va a ser posible que hagamos treinta y dos reuniones.

Yo estoy de acuerdo con la Representación del Perú cuando dice que es diferente. La Secretaría hizo un listado de todo lo que era posible, como dice el Embajador de Venezuela. Aún más: hizo la salvedad que solamente podría ejecutar esto si tuviera recursos.

Entonces, yo creo que, para ser realistas, deberíamos ver cuáles son efectivamente los temas de interés, los asuntos de interés por parte de las Representaciones. La Representación de México ya manifestó su interés, que es la convocatoria a estas dos reuniones inmediatas. Yo solicitaría que las demás Representaciones también nos hicieran saber sus prioridades y veremos entonces, dentro del programa de la Secretaría, qué es lo que está incluido aquí, y lo aprobamos. Porque no se trata, desde mi perspectiva, desde la perspectiva de la Presidencia, de aprobar ese trabajo realizado por la Secretaría porque, evidentemente, ese es el ideal; esto no va a ser ejecutado; hay treinta y dos reuniones, treinta y dos reuniones previstas aquí. Nosotros no vamos a hacer eso. Si nosotros las dos reuniones previstas por México, si convocamos a las reuniones previstas en Bogotá, las de Alto Nivel, para examinar la reforma del Tratado, además de las otras del Consejo Monetario, en fin, de tres o cuatro otras reuniones, como la del Consejo Empresarial, etc., que van a ser efectivamente realizadas, yo lo veo muy difícil que la Secretaría pueda instrumentar estas treinta y dos reuniones que están previstas aquí, en este documento.

Yo tengo la impresión que tal vez a lo que deberíamos volver es a la idea original, y ver cuáles son las prioridades de las Representaciones. Este documento que circuló representa el resultado de algunas consultas. Por ejemplo, algunas Representaciones solicitaron incluir un ítem del programa de acción, la consolidación y el ordenamiento del mercado regional; y entonces, dentro de ese ítem tendríamos que hacer todo lo posible para la consolidación del mercado regional. Está previsto en el programa global. O sea, es una cuestión de realismo. Yo estoy llamando vuestra atención en lo que respecta a realismo. Vamos a fijar tres o cuatro reuniones para discutir lo que vamos a hacer, y tenemos cincuenta y dos reuniones: la mitad para Bogotá; veinticinco reuniones para hacer todo lo que nosotros hemos planificado.

//

cb

//

Por eso le solicito a las Representaciones que manifiesten sus prioridades y, a partir de ese punto, vamos a analizar, del documento de la Secretaría General, lo que está propuesto, y ver si es posible que eso sea ejecutado. Los demás puntos que fueron presentados por la Secretaría General, como dijo el Embajador de Venezuela, serían dejados de lado porque no daría el tiempo para que nosotros realizáramos un estudio adecuado.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: pido disculpas porque en realidad debí, como tenía pensado, completar la intervención anterior con una propuesta concreta.

En realidad, quien debe establecer las prioridades es el Comité, y de alguna manera en la discusión que hubo en la reunión pasada sacamos unos cinco o seis temas en claro que, de acuerdo a las intervenciones que hubo en esa oportunidad, merecían prioridad y un desarrollo relativamente urgente. Los voy a recordar. Son nueva convergencia y ajustes al Tratado de Montevideo 1980; el tema comercial, donde la Representación de Chile puso hincapié en la PAR; el tema financiero, donde México también hizo propuestas concretas; tecnología, donde la Representación del Brasil anunció que iba a presentar un documento; transporte, en que la Representación de México mencionó la importancia del transporte por agua; y por último, también la Representación de México se refirió a la incorporación del sector empresarial.

Fueron seis temas, no se si se me está yendo alguno. Bueno, establezcamos, en principio, como prioridades, de manera flexible, por supuesto, éstas y, ahí sí, abordemos sobre la base de estas prioridades lo que de estos temas dice el documento de la Secretaría y comencemos a trabajar.

Representación de CHILE (Raimundo Barros). Señor Presidente: nos gusta la metodología sugerida por Perú sin perjuicio de que nosotros vamos a pronunciarnos sobre el documento de la Secretaría. Porque puede haber temas que son prioritarios y que no están acá.

Simplemente queríamos dos días para estudiar este documento. Pero se puede proceder como sugiere Perú.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Nosotros queríamos apoyar la primera propuesta del Perú y de Chile en el sentido de que ahora nos abocáramos a analizar este papel de Brasil que ya está, digamos, en la segunda revisión y que establece algunas prioridades que inclusive las podemos determinar ahora, la que nos interese más. Y el papel de la Secretaría -que repito recién hemos entrado en contacto con él- lo vamos a analizar para la próxima reunión y si de ahí surgen elementos para acrecentar o para completar o para dar antecedentes, mejor. Pero eso a la consideración del papel de la Secretaría no impediría que ahora trabajáramos de lleno en este papel que tenemos acá ante la vista.

Lo que sí reitero que la mención que hace Perú de algunos temas que ellos registraron en la anterior sesión no son exactamente, no tienen consenso de la Sala digamos. O sea que nosotros ahora quisiéramos establecer las prioridades quizás de forma distinta. Porque inclusive yo ni tomé nota como hizo el Representante de Perú.

O sea que concretamente creo que deberíamos comenzar por este papel.

cb

//

//

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo tendría la siguiente propuesta. Creo que la iniciativa del Perú es la línea que debemos de seguir, deberíamos aprovechar el tiempo ahora para ubicar las grandes líneas de las prioridades, examinar el documento de Brasil y decir que bueno ese documento va a ser de alguna manera erosionado, en el buen sentido, en los acápites relativos a acciones y a proyectos de resolución. Porque una vez que nosotros definamos las prioridades muchas de esas prioridades van a caer dentro de las acciones o alguna de ellas se van a convertir en proyectos de resolución.

Por lo que se refiere al inciso b) del acápite número uno, perdón del inciso dos romano, es decir esto de las reuniones de los jueves para tratar temas prioritarios a los países miembros como es la consolidación y ordenamiento del mercado regional, la propuesta de tecnología de Brasil yo creo que tendría que subir al nivel de prioridades básicas, verdad. Nos quedaríamos, entonces, con las negociaciones con el BID y todo lo demás permanecería. Es decir, ahí no tendríamos que hacer ninguna modificación.

En lo que hace a los temas romano tres de seguimiento, tampoco habría que hacer ninguna modificación, creo que están bien ubicados, bien establecidos. Y como yo había mencionado para la delegación de México el tema de las convocatorias de las reuniones de temas financieros y de nuevo enfoque de la convergencia, son estrictamente dos grandes prioridades: la prioridad financiera y la prioridad de la nueva convergencia que acordamos en el documento informe de la evaluación de Caracas.

Por lo tanto, Señor Presidente, creo que el documento de Brasil debería de quedar intacto por lo que se refiere al romano dos, romano tres; ubicar como una propuesta mexicana el romano cuatro como elementos de prioridad en esta lista que acaba de enunciar la delegación del Perú y concentrarnos, en este momento, en esa lista, sacar aquí un consenso, y ese consenso nos va a permitir decidir si algunas de ellas van a ser acciones o si algunas de ellas van a convertirse en proyectos de resolución.

Y desde luego dejar intacto el tema de la convocatoria de reuniones de Alto Nivel, el que aparece como inciso b) del romano uno, en razón de que esa es una directriz que tenemos marcada desde Bogotá.

Esa sería la propuesta.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: creo que estamos llegando ya a una conclusión práctica. Estamos de acuerdo con las exposiciones de Perú, México, Argentina y Chile. Y creo que esos puntos que ya los tratamos en la reunión informal pasada quedaron muy claros, los fundamentales.

De manera que esos más éstos puntos que se están tratando ahorita serían la base para entrar a conversar sobre ellos, que están contenidos, por supuesto casi todos, en el papel de Brasil.

Y además, muchos de esos puntos que están contenidos dentro del informe de la Secretaría. De manera que creo que tendríamos que verlos, eso sí, al mismo tiempo, cuando los vayamos a tratar si la Secretaría también los está presentando nos ayudaría mucho el trabajo de la Secretaría para clarificar esos puntos que solamente están escuetos así en líneas generales pero que la Secretaría los especifica, los aclara mucho mejor.

//

cb

//

De manera que yo creo que esto nos va a permitir que vayamos haciendo en parte, un poco al mismo tiempo, el estudio básico ese que presenta Perú, México, etc., complementado con los puntos en donde la Secretaría está realmente haciendo también presentación del mismo. Porque, además, debemos recordar que estuvimos muy interesados en que la Secretaría nos preparara un trabajo y hasta decíamos, yo creo que nosotros mismos dijimos, que esperábamos que nos presentara el trabajo para que empezáramos a tratar la materia y resulta que ahora nos presenta un magnífico trabajo y, entonces, no podemos archivarlo así tampoco.

Yo creo que, repito, esto nos va a dar pie, nos va a dar oportunidad, para ir tratando ambas materias: los puntos ya aprobados más los que se están agregando y, al mismo tiempo, entramos a conocer también los puntos de vista que sobre estos temas tiene la Secretaría y después vendrán los demás.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: me parece que el Señor Representante de Venezuela ha sintetizado muy bien la situación. Resulta claro que el documento de Brasil es sintético al programa de trabajos y es perfectamente compatible con el documento de Secretaría y lo que hace es añadir nuevos temas y desarrollarlos con mayor precisión y con mayor abundamiento.

En base a esa situación creo que es útil que vayamos priorizando los temas fundamentales en base al documento de la Secretaría que, repito, está incluyendo los puntos planteados por Brasil.

En base a este documento de la Secretaría iremos seleccionando aquello que es prioritario y aquello que realmente tiene factibilidad de realización en base a la situación financiera de la Asociación porque no queremos dejar de lado que resultaría una ficción programar muchas actividades sin dinero.

De tal manera que también resultará académico hablar de muchos temas si no tenemos como financiarlos.

En ese sentido creo que el documento de Secretaría es muy bien recibido. Ha sido un gran aporte y en base a ese documento creo que debemos ir priorizando aquellos temas que ya han sido mencionados en la Sala.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: acompaño todo lo expuesto últimamente como en síntesis fue dicho por el Señor Embajador del Ecuador.

Me permitiría hacer la siguiente acotación. Creo que en este momento no estamos tomando una decisión sobre que documento va a ser el básico o sobre que forma de trabajo, la metodología del mismo. Considero que ello arranca precisamente de que tenemos en mano el documento 252, de Secretaría, que es preciso conocerlo y leerlo.

Como que este documento es descriptivo de acciones a lo largo del 91, y la propuesta de México es un programa, con prioridades, con orden y fechas concretas para las reuniones y el tratamiento respectivo, indudablemente hay que compatibilizar y sacar algunas cosas que están en el documento 252, y el mismo nos va a orientar, por cuanto incluso tiene una columna que dice "Acciones previstas en el informe de evaluación del Comité de Representantes"

cb

//

//

cosas nuevas. En este sentido, Señor Presidente, yo sugiero que marquemos para el día jueves una reunión y en estos dos días todas las Representaciones hacemos el estudio, análisis y traemos las sugerencias, ya para trabajar como programa, no en forma descriptiva.

Creo que en este momento nos falta saber qué temas, qué cosas y acciones podemos sacar del documento 252, de Secretaría, para incluirlos al programa de trabajo. Estos dos días creo que van a servir para que en Representaciones trabajemos, y el día jueves podamos abordar directamente, ya para hacer un programa.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). A juicio de esta Representación, realmente consideramos que ya estamos en capacidad de entrar a fijar las prioridades, muy concretamente, de lo que va a ser el trabajo de la ALADI en el futuro más inmediato.

Me parece que existe un consenso sobre la idea que el documento de la Secretaría constituye un aporte valiosísimo y el de la Representación del Brasil igual, y que ambos son compatibles y complementarios. De tal manera que, existiendo ese consenso, que me parece que es evidente en la Sala, creo que estamos en capacidad de entrar a fijar las prioridades; y, en eso, quisiera rescatar la reciente intervención del Representante del Perú, que ya nos hizo algunas propuestas muy concretas.

Esta Representación considera, en una apreciación muy preliminar, que las prioridades más inmediatas están consignadas en el párrafo seis de la Declaración de Bogotá. Yo creo que hay por lo menos dos o tres prioridades que, a juicio nuestro, deberían implementarse en forma inmediata. Y luego, lógicamente, con base en los aportes de las Representaciones, se verían cuáles serían las prioridades siguientes. Pero, a juicio nuestro, en ese párrafo seis están contenidas por lo menos dos o tres prioridades.

PRESIDENTE. ¿Cuáles son las prioridades? No me acuerdo.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). ¿Del párrafo seis?

PRESIDENTE. Sí.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Pues, tendríamos, en una forma preliminar, primero, con base en el informe del Comité de Representantes, la adopción de recomendaciones que puedan contribuir a que la ALADI alcance la flexibilidad y eficacia sin reformar el Tratado. Eso sería lo primero que tendríamos que ver. Segundo, la reunión de Alto Nivel, que habría que prepararla, dentro del enfoque de que esa reunión sería para ver posibles reformas al Tratado. Me parece que esa es la interpretación. Ese es un punto sobre el cual también, por lo menos esta Representación, no tiene absoluta claridad, porque el párrafo no es transparente. ¿La reunión de Alto Nivel se enfoca únicamente hacia la reforma del Tratado? Esa es una interrogante que por lo menos a mi Representación le interesaría dilucidar. Entonces, si es así, esa es una prioridad, ahí está contenido; dice que eso se deberá realizar a la brevedad posible. De tal manera que en ese párrafo tenemos por lo menos señaladas dos prioridades. En el párrafo quinto hay otra, que es la de la PAR.

//

cb

//

Entonces, yo creo que ya es hora de que concretemos las prioridades.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: mi Representación tiene una propuesta nueva; no es una propuesta; simplemente es un indicativo para que en los trabajos que hagamos en nuestras Representaciones, en nuestras oficinas, hagamos un análisis del listado que aparece en la página uno del documento 252 y en la página dos. Ese listado, a manera de ver de la Representación de México, son las prioridades básicas que tiene la Asociación; esas son las prioridades básicas de la Asociación.

Mi Representación, simplemente por orden, pondría el último como primero, es decir, "Fortalecer y perfeccionar la capacidad de apoyo técnico de la Secretaría General, en materia de estadística.". Ese para nosotros sería el primero. Y después, todos los que aparecen ahí. ¿Y por qué? Porque si bien la Declaración de Bogotá, en el párrafo seis, nos habla de lo que hay que modificar y de lo que no hay que modificar, y de que hay que preparar el proyecto de resolución, no hay que olvidar, como decía la Representación de Colombia, que el cinco también se refiere a la PAR, pero el cuatro es mucho más importante, o es tan importante como los otros dos, porque el cuatro habla de que hay que analizar e instrumentar medidas que permitan asegurar un proceso eficaz de convergencia. Eso es muy importante. Y dice "y la continuación de los trabajos para la ejecución de las resoluciones del Quinto Consejo de Ministros de la ALADI", que es justamente lo que la Secretaría General está haciendo en su documento. En su documento está presentando el nuevo enfoque de la convergencia, que nosotros vimos en nuestro informe de evaluación; y, segundo, está atendiendo a los compromisos que tenemos, derivados del Quinto Consejo de Ministros.

Por lo tanto, creo que como pautas para ubicar nuestras prioridades estarían, en primer lugar, el análisis de los párrafos cuatro, cinco, aun cuando ya el cinco en el enfoque de la nueva convergencia está, la PAR, y el seis, pero teniendo en consideración el documento de la Secretaría, páginas uno y dos, en donde hay un listado muy completo de las prioridades de la Asociación.

PRESIDENTE. A la luz de lo que ya se expuso aquí por las diferentes Representaciones, encontramos que todos estamos hablando la misma lengua.

En la Declaración de Bogotá están dadas claramente las prioridades. Yo creo que este es el primer trabajo que el Comité debería enfrentar: las prioridades dadas por los Ministros para preparar la reunión ministerial; y las acciones y proyectos de resolución que están listados creo que resumen todo lo encomendado al Comité. Eso, por un lado. Yo creo que no existe controversia en este punto; está previsto en la Declaración de Bogotá. Lo que va a quedar para discusión y debate del Comité es, justamente, la selección de los temas para incluir en la agenda de los trabajos del Comité en este semestre que resta, en este año que resta; porque, evidentemente, estos temas son prioritarios de la Asociación; eso no está en discusión, pero tal vez tengamos que hacer una anuencia. Cuando se dice que son prioritarios, están en esta preocupación, pero no va a ser posible en este año, evidentemente, tomar acciones en todos estos puntos -esta es mi impresión-, sea por la limitación de tiempo, como de personal o disposición de las Representaciones, porque nosotros tenemos treinta reuniones para tratar estos temas. Algunas reuniones, algunos días van a ser feriados; otros van a tener reuniones previstas.

cb

//

//

Van a haber menos de treinta reuniones para tratar de todas estas prioridades. Entonces, tenemos que ser realistas.

Con relación a los trabajos normales de la Asociación, tal vez, dentro de esas prioridades que están listadas en las páginas uno y dos, el Comité pueda decidir escoger algunas que sean objeto de atención específica. Algunas Representaciones pidieron, y nosotros incluimos en la letra a), una de ellas, que es más o menos el ítem número uno, continuar con la promoción del comercio intraregional, que es la consolidación del ordenamiento del mercado internacional.

Aquí tal vez la Secretaría pudiese incluir en la próxima reunión que acciones se desdoblarían en ese ítem a). Y de parte de las otras delegaciones podrían dentro de ese listado de la página uno y dos, realísticamente, indicar algunos y dentro de esa selección la Secretaría incluiría las reuniones, las acciones que se desdoblarían.

Yo hallo que eso sería realista y ocuparía todo el tiempo. Porque si no vamos a incluir todos esos once o doce puntos repetiríamos todo el documento que es lo que hizo la Secretaría y ahí, como yo mencioné, hay treinta y dos reuniones previstas. Yo confieso que no veo cómo nosotros vamos a realizar treinta y dos reuniones en esos siete meses que restan.

De cualquier manera yo hallo que no daría para avanzar mucho más en eso porque la primera parte creo que no es controvertible en las acciones y proyectos de resolución. Y quedaría pendiente, justamente, escoger las prioridades a partir de la lectura que las delegaciones van a hacer del documento de la Secretaría General.

Yo no veo como podemos avanzar más hoy en eso.

Ahora yo propondría, concretamente, que en la reunión del jueves nosotros terminásemos con ese asunto; ya fijásemos hoy para martes próximo la primera reunión del Comité, reunión formal del Comité, para tratar o comenzar a tratar decisiones de Bogotá, ya dentro del programa de trabajos. En la próxima semana comenzaríamos a discutir la sustancia, para no continuar discutiendo método sin entrar en los trabajos directamente.

Entonces, concretamente, la Presidencia propone que -a menos que sea decidido lo contrario- realmente tenemos que aguardar la lectura por parte de las delegaciones del documento de la Secretaría General, fijaríamos una reunión para el jueves próximo para discutir las prioridades que saldrían de aquí, lo que recogerían las delegaciones de ese documento, y fijaríamos una reunión para el martes próximo para comenzar el tratamiento de los puntos prioritarios de la declaración de Bogotá.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Sí, a nuestra Representación le parece que esa metodología propuesta por la Presidencia debe adoptarse.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). También estamos de acuerdo con la metodología, Señor Presidente.

//

cb

//

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Estamos de acuerdo.

Representación del PARAGUAY (Herminia Margarita Genes de Aranda). A nuestra Representación le parece también compatible la propuesta presentada por el Señor Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, entonces, haríamos de esa manera. En la próxima...

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Si, no, yo quería hacer otra pregunta para ganar tiempo para la próxima sesión. Nosotros apoyamos, como tema prioritario, la tecnología. Ahora, siempre lo entendimos, que es lo que nos parece corresponde en el ámbito de ALADI, que es la tecnología aplicada a la producción; que sinceramente creía que era siempre el enfoque que se estaba dando de ese tema dentro de este organismo. Pero ahora estoy observando, un poco le repito, así ligeramente, pero que en el papel de la Secretaría aparece el tema ciencia y tecnología diferente al relacionado con la producción; inclusive aparece otra meta que no proviene, digamos, este programa ni del quinto Consejo de Ministros ni que yo recuerde de ninguna otra resolución del Comité.

Yo diría entonces que nuestra posición es que la tecnología tiene que ser tratada en relación con la producción. Y además, preguntaría a la ALADI, al Señor Secretario General, ¿por qué se está incluyendo en el presupuesto un programa eventual de cooperación de ciencia y tecnología que aparentemente ese tema es tratado en otros organismos? O sea que yo creo que si lo tratase ALADI sería hasta una superposición de esfuerzos. ¿Por qué fue incluido?

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: el tema de la ciencia y la tecnología fue incluido en las resoluciones pertinentes del Consejo de Ministros de la Asociación celebrado en México el año pasado. Y evidentemente, como usted bien lo dice, como lo dice la distinguida Representante de la Argentina, es en conexión con el proceso industrial y con el comercio en la región. Está, por lo demás, incluido en el presupuesto aprobado el año pasado y ceñido a los parámetros que fueron establecidos en la reunión de México. De tal manera que no se trata de duplicar las funciones que en esta materia tienen el SELA u otros organismos latinoamericanos.

Quizás, cuando discutamos específicamente el proyecto, podríamos dilucidar un poco más esta inquietud.

PRESIDENTE. Entonces, si no hay ninguna observación, yo propondría suspender la sesión para retomar la discusión el próximo jueves ahí con el pedido de que las delegaciones presenten sus prioridades para la inclusión en el programa de trabajos del Comité, siempre teniendo en mente la limitación de tiempo que vamos a disponer para tratar de esos asuntos hasta noviembre o diciembre próximos.

Entonces, queda así el ítem cuatro de la agenda; queda incluido de nuevo en la reunión del jueves próximo.

Y queda decidido también que el próximo martes comenzaríamos a tratar la sustancia de los asuntos a partir de las acciones y propuestas derivadas de la Declaración de Bogotá.

cb

//

//

5. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no.4 (PAR).

PRESIDENTE. La Secretaría circuló un documento y pediría que lo introdujese.

SECRETARIO GENERAL. Para dar cumplimiento con la solicitud de los distinguidos Representantes nos permitimos informar que en esta materia no ha habido modificaciones y que la situación sigue siendo la misma. Es decir, que el Segundo Protocolo Modificatorio de la Preferencia Arancelaria Regional está vigente completamente en Brasil, Colombia, Chile, México y Uruguay.

En Bolivia, Argentina y Paraguay, se informó sobre la confección de las listas de excepciones, pero nada sobre la vigencia del Segundo Protocolo.

En Venezuela se puso en vigencia el Primer Protocolo. Se nos informó que estaban culminando la confección de las listas de excepciones pero nada sobre la vigencia del Segundo Protocolo.

De Ecuador y de Perú no hemos recibido ninguna información, Señor Presidente.

Eso es todo.

Representación del URUGUAY (José Muínelo). Señor Presidente: rogamos a la Mesa por favor que el tema de la PAR sea el primer ítem que se trate el día jueves.

Y, Señor Presidente, aprovecho la oportunidad y fuera de actas quisiera que quedara este pedido de mi Representación.

PRESIDENTE. No hay fuera de actas. Estamos hablando en actas.

Representación del URUGUAY (José Muínelo). ¿Estamos hablando en actas?

PRESIDENTE. Estamos hablando en actas.

Representación del URUGUAY (José Muínelo). Me reservo para la próxima sesión, Señor Presidente. Gracias.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: como se recordará el Segundo Protocolo Modificatorio establece en su artículo octavo que los productos que están involucrados en el comercio significativo dentro de un porcentaje determinado, no estarán sujetos a las restricciones de la lista de excepciones y que la Secretaría General comunicará, anualmente, los productos incursos en esa condición.

De tal manera que en base a esta información ya el Ecuador podrá analizar y dar los pasos consiguientes para la puesta en vigor del Segundo Protocolo Modificatorio.

//

//

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Yo quería anunciarles que nos han anticipado telefónicamente, las autoridades pertinentes de comercio de nuestro país, que ya hemos puesto en vigencia el Segundo Protocolo Modificatorio de la PAR a partir del 15 de abril, que ya han sido cursadas las notificaciones correspondientes a la Administración Nacional de Aduanas de Argentina, y la PAR se está aplicando, obviamente, conforme a los términos del Protocolo, a aquellos que la han puesto en vigencia, según la nómina cursada por la Secretaría General. No bien recibamos el télex correspondiente, le vamos a notificar como corresponde al Señor Secretario General mediante la nota, pero quería avisarles eso en este momento a mis colegas.

PRESIDENTE. Si no hay otras observaciones en el punto 5, pasamos para el último punto de la agenda, "Otros asuntos".

6. Otros asuntos.

SECRETARIO GENERAL. Yo quiero anticiparles a los Señores Representantes que la Secretaría está interesada en un programa de divulgación sobre las actividades de la ALADI, que consistiría en la publicación, en los principales diarios de la región, de los once países, de una especie de separata, que sería autofinanciable a través de avisos publicitarios. Es un trabajo que llevamos ya bastante adelantado, que próximamente lo pondremos a consideración del Comité para que nos dé el beneplácito y la luz verde para seguir adelante con él.

Se trataría de una separata. Tenemos ya algunos diseños; un poco pretenciosos los diseños que tenemos hasta ahora pero, de todas formas, la idea es sacar dos o cuatro páginas de un periódico, dependiendo del material que logremos ubicar. Tenemos unos diseños y ya tenemos también posibles interesados en financiarnos esta campaña.

- El Señor Secretario General exhibe a la Sala los diseños referidos.

SECRETARIO GENERAL. Sin compromiso alguno todavía existe, por ejemplo, la posibilidad de que el City Bank nos financie esta campaña en los once países; pero es algo que no puedo confirmar todavía. De todas formas, hay otras empresas que ya estarían interesadas. Sería una separata que en cada país incluiría, en lo posible, una entrevista con el Señor Presidente de la República respectivo, con el Canciller respectivo, con el Embajador respectivo en el Comité, con un artículo de la Secretaría, con un artículo del sector empresarial de cada país; y, en fin, la idea es ir afrontando esto país por país. Inicialmente pensamos que hubiera podido ser una separata que saliera simultáneamente en los once periódicos más importantes de la región, pero después vimos que era una labor titánica y bastante difícil de cumplir. Pero pensamos, por ahora, y dada la cercanía inicial, este trabajo con "La Nación", de Buenos Aires, y "El País", de Montevideo. Sería la primera separata.

Nosotros vamos a presentarles a los Señores Representantes un plan muy concreto y específico. Tenemos una persona que está trabajando en esto y que, evidentemente, va a devengar unos honorarios. Pero todo eso quedaría perfectamente establecido en el programa que les vamos a presentar oportunamente.

cb

//

//

En este momento hay una experiencia muy interesante que se está llevando a cabo por iniciativa del Embajador Salvador Arriola, y sobre la cual él es el más autorizado que yo para hablar sobre el particular. El "Excelsior" parece que le ha dado al Señor Embajador Arriola una página para la ALADI, y creo que es un primer experimento interesante.

En fin, Señor Presidente: vamos a presentarles después un plan muy específico. Nosotros seguimos trabajando sobre este tema.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: nos parece que la idea que nos ha planteado la Secretaría General reviste sumo interés, entre otras cosas porque debe tenerse en cuenta que en el plan de acción que hemos aprobado, el literal f) se titula "Difusión de la integración"; y ahí se diseña toda una estrategia, dentro de la cual se contempla, justamente, la utilización de los medios masivos de comunicación.

De tal manera que, en opinión de esta Representación, la iniciativa que nos plantea la Secretaría merece la mayor consideración, y la felicitamos.

PRESIDENTE. Sobre todo siendo financiada.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo le agradezco al Señor Secretario General el comentario que hizo pero de alguna manera simplemente se recogió una inquietud existente dentro de los miembros del Comité. Y, efectivamente, el periódico "Excelsior", de México, en su sección "Ideas", habrá de publicar en unos días más una serie de artículos de algunos distinguidos miembros de este Comité. Eso es parte de una idea y parte de un hecho significativo que es que, por ejemplo, el periódico "El Nacional", también de México, estaría trabajando en una sección quincenal, relativa al tema de la integración, no solamente en lo que hace a la ALADI sino en lo que hace a todos los procesos de integración a nivel regional.

Creo que podríamos perfectamente bien hablar con la Secretaría, ofrecerles la contribución de "El Nacional" a este esfuerzo, que si consideramos muy importante, y que alabaríamos que fuese lo más permanente posible; es decir, no sé si cada semana, cada quince días; y que, además, nos pudiéramos nosotros comprometer, como miembros del Comité, a regularmente, no con artículos personales sino probablemente con algunas notas que provengan de las diferentes oficinas, enviarlas al punto focal, que en este caso sería la Secretaría General de la ALADI, para que ella se encargara de distribuirla en las principales gacetas o periódicos de la región.

México también -y aquí me gustaría proponerlo- está totalmente abierto a que pueda existir un programa de televisión originado en Montevideo y vinculado a nuestro país sobre el tema de integración. El canal oficial ofrece ese apoyo y cuando guste la Secretaría General, si se acuerda por parte de todos, nosotros estaríamos listos para iniciar los contactos para que se realice y se efectúe este programa.

Nosotros también hemos hablado del tema de radio. Creemos que el tema de la integración debe aparecer de manera regular en los radios nacionales de nuestros países, y que quizás, como un primer plan piloto, podríamos hablar de que en las principales radios, o canales de radio de Montevideo, pudiéramos empezar a hablar de un programa sobre integración. Creo que sería interesante que con el Embajador Cosentino pudiésemos, si están todos de

//

//

acuerdo, ir precisando como pudiéramos arrancar esta idea, que creo que sería muy oportuna, y que pudiéramos ir diseminando posteriormente, a la luz de ese ejemplo.

Simplemente era lo que yo quería decir.

PRESIDENTE. Muy bien.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Yo quería referirme a otro tema, brevemente.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Fuera de actas, Señor Presidente.

Me gustaría saber por qué se sonríe usted....

PRESIDENTE. No hay fuera de actas.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). ¿Se sonríe por las propuestas que se han...

PRESIDENTE. No. Yo estaba pensando otra cosa.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Ah; perfecto!

PRESIDENTE. Por la manera como están las cosas, creo que dentro de un rato vamos a pedir la encomienda de un himno para la integración. Yo me acordé de una idea así.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Si usted está dispuesto a escribirlo, con mucho gusto le ayudamos con la música, Presidente.

PRESIDENTE. Está bien.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). En el propio documento de la Secretaría General, y creo que en todos los papeles que hemos leído, se reconoce como prioridad de las prioridades, diría yo, de la Asociación, el tema de suministro de información, base estadística y capacidad de apoyo a las negociaciones. Inclusive le estamos tratando de obtener un préstamo del BID para agrandar y ampliar esa base informativa.

Nos parece entonces que es prioritario, antes de lanzarnos a agrandar ese sistema, poner un poco en orden lo que tenemos.

Y en este orden de ideas debo decir que lamentablemente y sin echarle culpas a nadie porque no es ese el caso, la Unidad de Informática todavía no ha solucionado todos los problemas, solucionó parte de ellos pero todavía siguen subsistiendo otros.

cb

//

Por consiguiente, yo lo que propondría, concretamente, sería una reunión, sin que entorpezca las otras que han sido convocadas, con el Secretario General, con los responsables de informática y con aquellas delegaciones a quienes les interese el tema y quieran participar, que podría ser inclusive mañana mismo, para tratar en profundidad el actual funcionamiento de la Unidad de Informática, los posibles problemas que presente, cómo podemos solucionarlos, qué es necesario para que el sistema funcione a la perfección y las ulteriores medidas que deberíamos prever.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: mi delegación juzga muy oportuna la propuesta argentina y nosotros estamos preparados a participar de cualquier reunión para tratar ese tema en la fecha y horario que convenga a las otras delegaciones.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Igualmente, Señor Presidente: estamos totalmente de acuerdo con la propuesta que se ha hecho.

Preguntaríamos a la Secretaría General qué avances han existido en relación con el crédito, el apoyo financiero del BID, en materia de estadística.

PRESIDENTE. Creo que son dos cosas distintas. La Secretaría va a contestar a México; pero lo que proponen Argentina y Brasil no tiene nada que ver con el BID.

Representación de México (Salvador Arriola). Creo que así lo distingui yo, Señor Presidente.

Primero dije que estaba de acuerdo con la propuesta argentina y después pedí que se nos comentara sobre el tema del BID.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perdón, para que no se confundan los temas.

Diría, entonces, que la reunión la puede fijar la Secretaría conversando con los responsables de informática y con las delegaciones que estén interesadas en participar. Pero necesitaríamos que fuera mañana o esta semana. No sé si alguna Representación quiere participar que se lo comunique a la Secretaría para que la fecha sea útil para todos; pero sí que fuera urgente. Porque, repito, creo que es fundamental: es el primer paso para poder acrecentar después y expandir el sistema, ¿no?

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: sobre la primera propuesta, solicited, yo propondría, entonces, que nos reuniéramos mañana a las diez de la mañana.

Sobre el tema que plantea el distinguido Embajador de México, en la última reunión comentábamos como este tema estaba, el tema de la cooperación con el BID, no es un préstamo, es un aporte del BID, una donación no reembolsable, del orden de los doscientos cincuenta dólares, tengo entendido, allá están los de informática, y el programa, en este momento, está a consideración del BID y lleva bastante tiempo a consideración de la burocracia del BID.

Y como comentaba la vez pasada, uno de los objetivos que vamos a tener con motivo de mi presencia en el Consejo de las Américas, va a ser poder visitar al Banco y entrar en contacto directo con las personas que tienen un fac-

//

//
tor decisorio en esto. Esas personas son miembros, son trabajadores del Banco, son funcionarios del Banco que pueden llegar a ayudarnos bastante en esto.

No hay ninguna resistencia de ningún país. Yo quiero dejar claro. En la reunión pasada quedó en el ambiente la idea de que quizás dos representantes ante el BID, concretamente Venezuela y Colombia, podrían estarse oponiendo. No son los representantes ni de Venezuela ni de Colombia los que se oponen. No se están oponiendo. Todo lo contrario; todos están apoyando la propuesta. Se trata de funcionarios que hacen parte de la burocracia del BID y que tienen una alta capacidad decisoria en este tema.

El tema va bien; no tiene grandes dificultades; pero, todos sabemos que el proceso decisorio en el BID es bastante tortuoso, bastante complicado, tiene como cinco cedazos, cinco comités separados, que tiene que ir superándose. Yo voy a tener una entrevista con la Doctora Nora Rey de Marulanda, que es colombiana, amiga personal mía, y espero que me ayude en esto, lo mismo con el Doctor Pérez del Castillo de Venezuela que también tiene una influencia importante sobre el particular y con el mismo Presidente, el Doctor Enrique Iglesias, que siempre ha manifestado su interés en este tema.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo creo que sería apropiado aprovechar la visita del Secretario General a Washington para que hablase también con los directores ejecutivos por los países aquí representados, quizás antes de la entrevista que tenga con la Doctora Marulanda, que es funcionaria igual que el Doctor Pérez del Castillo y que no representan a ningún país, con objeto de que en viva voz pueda él explicarles, darles algunos elementos adicionales y, probablemente, como sucede en ese Banco hay varios comités, como él señalaba, antes de que pasase el tema al directorio ejecutivo. Y, regularmente, hay uno o dos directores ejecutivos de América Latina que forman parte de esos comités. Entonces, sería importante distinguir, en primer lugar, la lista de los directores ejecutivos de la región y cuáles de ellos participan en cada una de las diferentes etapas previas a la autorización definitiva por el directorio ejecutivo.

PRESIDENTE. Dentro de la propuesta de la delegación de México hallo que sería bueno también visitar al representante americano en el BID. Porque normalmente es por ahí que la cosa se resuelve concretamente. Sería importante no dejar de visitar también al representante americano.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo propongo que este análisis tan descarnado que se ha hecho de los funcionarios del BID no figure en actas. Se elimine del acta esta última parte de la discusión. Porque puede ser ofensiva para ellos.

PRESIDENTE. Cuando circule el acta la delegación de Chile podrá pedir la eliminación de esas referencias. La Presidencia no ha querido abrir la cuestión de fuera de actas. Estamos en un Comité y todas las opiniones aquí son vertidas de la manera más libre posible. Y si hay algún inconveniente la persona que juzga que es inconveniente que no lo dé. Si alguna delegación, después de la reunión quiere hacer la corrección del acta está libre para hacerlo.

//

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: para nosotros, en lo que respecta a Venezuela, está ya perfectamente aclarado por la Secretaría que el funcionario a quien él ha señalado no representa a Venezuela. Pero, en lo personal, por el conocimiento que yo tengo de él, aparte de la posición que tenga o pueda tener en esta materia, es un venezolano distinguido que ejerció, sí, la representación de Venezuela en el BID y que tiene realmente conocimientos y una vida muy clara y clarificada tanto en Venezuela como en el exterior. Me refiero a Pérez del Castillo quien tiene de parte nuestra, aparte de esta posición que él tenga, que no la conocemos, tiene de parte de Venezuela y del gobierno el reconocimiento de ser una persona, realmente, muy autorizada y muy valiosa en nuestro país.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: yo no hice, que recuerde, ningún comentario desobligante sobre distinguidos funcionarios del BID. Más aún; lo que dije fue que la Doctora Nora Rey de Marulanda y el Doctor Pérez del Castillo podrían ayudarnos mucho en este tema porque tenían una gran capacidad decisoria en este tema.

PRESIDENTE. Muy bien; no habiendo ningún otro asunto cerramos el orden del día, declaro cerrada la sesión e, inmediatamente, con la llegada del Embajador Oliveri López, daríamos inicio a la sesión extraordinaria.

- Así se procede.
